



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0429



**ACTA No. 06-2009 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de enero del año dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna, Viceministra de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 05-2009
- III. Audiencia a Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas del RENAP
- IV. Informe del Director Ejecutivo referente a citación en el Congreso
- V. Aprobación de manuales
- VI. Entrega de proyectos del Reglamento Interno de Trabajo y Reglamento de Viáticos
- VII. Puntos varios
- VIII. Convocatoria de la sesión
- IX. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 05-2009. Se procedió a dar lectura al acta 05-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: AUDIENCIA A LICENCIADO AXEL OTTONIEL MAAS JÁCOME, REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS. El Directorio recibe al Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas, quien entregó un informe circunstanciado de lo acontecido en el municipio de Tajumulco, del departamento de San Marcos. El Directorio en base a lo expuesto instruye al Director Ejecutivo en cuanto a lo siguiente: evaluar al personal de la sede; monitorear la situación actual de la sede y que la misma sea trasladada al Salón de Usos Múltiples de esa localidad; que la Dirección de Asesoría Legal realice la denuncia respectiva por el extravío del libro de defunciones; que el



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0430



personal designado para apoyo temporal no sea de esa localidad; digitalizar a la brevedad posible los libros del Registro Civil; que se escuche al Registrador y al Supervisor, ambos asignados a esa sede. El Directorio autoriza para que el Licenciado Axel Maas, se apersona el jueves veintinueve de enero de dos mil nueve, a la sede del municipio de Cunén, departamento de Quiché. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se convoque al Registrador Central de las Personas para la Sesión de Directorio del jueves cinco de febrero del año en curso, para que presente el Plan de Trabajo del presente año, la propuesta de reforma a la estructura organizacional y el Plan Operativo Anual de ese registro.-----

CUARTO: INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO REFERENTE A CITACIÓN EN EL CONGRESO. El Directorio se da por enterado de la reunión que sostuvo el Director Ejecutivo junto con el Licenciado Edgar Escobar, Jefe de Supervisión Administrativa Regional del RENAP, en el Congreso de la República de Guatemala, con Diputados Unionistas y que fuera convocada por el Diputado Mariano Rayo Muñoz.-----

QUINTO: APROBACIÓN DE MANUALES. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 06-2009, de fecha veintisiete de enero del año en curso, aprobó los siguientes manuales: **A.** Manual de Funciones y Atribuciones de la Asistente de la Dirección de Informática y Estadística del RENAP, que consta de diecinueve (19) folios, los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Y, **B)** Manual de Funciones y Atribuciones de la Asistente de la Dirección Administrativa del RENAP, que consta de trece (13) folios, los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dichos manuales se trasladan al Director Ejecutivo de la Institución para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

SEXTO: ENTREGA DE PROYECTOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y REGLAMENTO DE VIÁTICOS. El Directorio recibe los proyectos del Reglamento Interno de Trabajo y Reglamento de Viáticos para su revisión y posterior aprobación.-----

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS. A. CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA. La Licenciada Patricia Cervantes manifiesta que es importante la conformación de la Unidad de Información Pública debido a que el 23 de abril del año en curso, entrará en vigencia la Ley del Libre Acceso a la Información, por lo que el RENAP debe estar preparada para ese efecto. Dicha unidad debe estar conformada por personas que ya están trabajando en la Institución, por lo que propone a las siguientes personas: Fernando José Reyes Hurtado, Alfredo René Naz Santizo y Jennifer Waleska Macklen Arana. Además, manifiesta la Licenciada Cervantes que la creación de la Unidad de Información Pública es de suma importancia para la transparencia de todos los eventos que se realicen en la Institución. El Directorio hace un análisis y refiere que evaluarán y escogerán a las personas más idóneas, dentro del personal que ya existe en el RENAP para que conformen dicha unidad. El Directorio instruye al Director Ejecutivo para que viabilice la conformación de la unidad relacionada.-----

B. SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA FORMA EN QUE SE MANEJAN LOS FONDOS ROTATIVOS. A solicitud de la Licenciada Patricia Cervantes, el Directorio instruye al Director



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0431



Ejecutivo a efecto de que informe sobre la forma en que se manejan los fondos rotativos de la Institución, especificando en qué momento se utiliza efectivo y cheque. Asimismo, se le solicita que se revise que no se maneje mucho dinero en efectivo para que se tenga un mejor control de los fondos rotativos.-----

C. VISITA AL ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, OBJETIVO CONVENIO RENAP. El Ingeniero Mauricio Radford informó al Directorio que en virtud de que se acerca la fecha en que la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social del RENAP, comenzará sus funciones en cuanto a facilitar la verificación de las personas, realizó una visita de cortesía a la Directora del Archivo General de Centroamérica y Panamá, en el cual se encuentran registros de las personas naturales del País, razón por la cual sugiere establecer un convenio con dicha Institución. El Directorio se da por enterado de la visita realizada y luego de discutido el asunto, se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que proceda a establecer un convenio de cooperación con esa Institución a efecto de digitalizar los documentos relativos al estado civil de las personas naturales con que cuente el Archivo mencionado, y que dentro de dicho convenio se establezca el carácter legal que tendrán los documentos a recopilar, para el mejor funcionamiento de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social del RENAP.-----

D. INFORME DE PROYECTO DE LEY TEMPORAL DE REPOSICIÓN. El Ingeniero Mauricio Radford informó al Directorio sobre una solicitud que realizara a la Dirección de Asesoría Legal con relación al tema de la desjudicialización de trámites ante el Registro Civil, el tema específico del Municipio de Flores del departamento de Quetzaltenango y las leyes temporales de redocumentación en municipios con destrucción de documentos. Indicó que por la cercanía con la instalación de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social del RENAP, es necesario que el Directorio establezca cuál es el mejor mecanismo para lograr estas modificaciones a la Ley del RENAP y hacer los cabildeos respectivos con los honorables congresistas. El Directorio recibe nota según referencia DAL—2009, de fecha 21 de enero del año en curso, remitido por la Dirección de Asesoría Legal, relacionada con las propuestas de reforma del Decreto 90-2005 del Congreso de la República "Ley del Registro Nacional de las Personas". El Ingeniero Enrique Cossich, indicó que traslada a los Directores, el proyecto de ley que se encuentra en el Congreso de la República en ese sentido. De lo anterior y después de discutido el tema, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que, de lo vertido en el documento según referencia DAL—2009 y la iniciativa de ley en el Congreso, se integre un documento que reúna las necesidades del RENAP en este tema y sea remitido a este Directorio para el análisis respectivo.-----

E. TRASLADO DE DPI'S A TRAVÉS DE BANRURAL. El Ingeniero Mauricio Radford indicó que tuvo una reunión de visita de cortesía que realizaran personeros de BANRURAL, en el cual les planteó la posibilidad de aprovechar la logística que BANRURAL tiene para distribución de documentos a nivel nacional, para el envío de los DPI's a los Municipios del País. Indicó que están en la disposición de realizar esta tarea como apoyo de colaboración.



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0432



Indicó que BANRURAL no tiene presencia en cien municipios, por lo que será necesario que RENAP establezca el procedimiento para lograr el envío de los DPI's a estos municipios. Además, indicó que BANRURAL se instalará en sesenta municipios del País en los que no tiene presencia, y que ofrecen otorgar espacios a RENAP para su funcionamiento. El Directorio se dio por enterado e instruye al Director Ejecutivo para que proceda a establecer convenios en lo que considere funcional y que convenga a los intereses del RENAP, y que en lo referente a arrendamientos se cumpla con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.-----

F. INFORME DE VISITA A SEDES DE HUEHUETENANGO. El Directorio se da por enterado de las visitas realizadas por el Ingeniero Mauricio Radford a las sedes de los municipios de Chiantla y Malacatancito, ambos del departamento de Huehuetenango e instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se sirva evaluar las condiciones y las necesidades de la sede del municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango y proponer acciones correctivas para mejorar la atención al público. Y se le instruye para que evalúe la posibilidad que una de las tres personas que laboran en el municipio de Malacatancito, se traslade a la sede de la Cabecera Departamental de Huehuetenango para que le brinde apoyo en la gestión.-----

G. INFORME SOBRE LOCALES Y PAGOS DE SERVICIOS GENERALES. El Ingeniero Mauricio Radford informa al Directorio sobre los problemas que se están suscitando en varios municipios en cuanto al pago de servicios generales como energía eléctrica, agua, entre otros. Por lo anterior, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se presente un informe sobre la situación actual de los pagos de agua, luz, arrendamientos y servicios generales de las sedes en general, con sus respectivos cronogramas de pago. Asimismo que evalúe la posibilidad de efectuar todos aquellos pagos que se puedan realizar por medios electrónicos previo dictamen emitido por la Dirección Financiera de esta institución.-----

H. CASO DEL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ. El Ingeniero Mauricio Radford informó que tuvo conocimiento sobre problemas que se suscitaron el día de hoy en el municipio de Mazatenango, del departamento de Suchitepéquez. El Directorio enterado, instruye al Director Ejecutivo a efecto de que la Dirección de Informática y Estadística prepare un informe sobre lo acontecido en dicha sede.--

I. INFORME SOBRE AMPAROS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS. El Directorio se da por enterado de las revocatorias de amparo emitidas por la Honorable Corte de Constitucionalidad e instruye al Director Ejecutivo a efecto de que la Dirección de Asesoría Legal prepare un informe ejecutivo sobre el estado actual de los amparos y los recursos administrativos en proceso.-----

J. CONVENIO CON UNIVERSIDAD. La Licenciada Patricia Cervantes informa al Directorio que la Universidad de San Carlos de Guatemala está anuente para suscribir un convenio de colaboración para la Escuela Registral, así como la Universidad Galileo podría colaborar en el fortalecimiento del registro. El Directorio se da por enterado e instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se viabilice una reunión con los rectores de las relacionadas universidades.-----



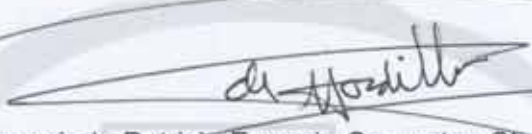
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0433



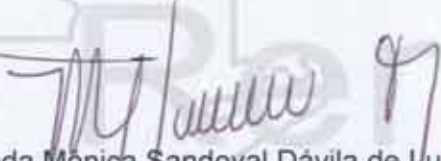
OCTAVO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día jueves veintinueve de enero del dos mil nueve, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----


Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio


Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna

Viceministra de Gobernación en

Representación del Ministro de Gobernación

Miembro del Directorio


Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República


Ingeniero Enrique Cossich Mérida

Director Ejecutivo